

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 MAR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha en horas de la tarde.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que corresponde que el Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

028 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo